

25590

MODELO DE UTILIDAD
POR VEINTE AÑOS
EN ESPAÑA

Para: "Un nuevo juguete articulado".

A favor de: Don Juan Antonio Dominguez Riesgo y Don Luis Ramos Ramos, de nacionalidad española, domiciliados en Madrid, calle del General Ricardos, núm. 12, y, Mediodía Grande, núm. 14, respectivamente.

=====

MEMORIA

Refierese este invento a un nuevo juguete articulado, en el que se tiende a conseguir un integrado de máxima simplicidad, por un mínimo de costo de producción, y, el empleo de una exigua cantidad de material.

5

Son ya conocidos diversos tipos de juguetes articulados, mas ninguno de ellos consigue efectos como el que

./.



25590

5 se trata de amparar por medio de este Modelo de Utili-
dad, habida cuenta, que, mediante el empleo combinado
de una pieza imantada, independiente de la figura prin-
cipal, se consigue dar la impresión real de que el pe-
10 rro de que en definitiva se trata, pretende morder, o,
por lo menos alcanzar, tal pieza, debido a que la nariz
del citado perro está formada de un pequeño trozo de
hierro, de forma apropiada, que, al serle acercada la
pieza imantada, y, mediante la atracción que sobre él
ejerce la misma, acciona el resto de la parte superior
15 de su cabeza. articulada en donde va ubicado.

Seguidamente expresaremos los integrantes de este
nuevo juguete articulado, construido bajo las ideas de
este Modelo de Utilidad, todo ello con ayuda del dibu-
jo, que, para mejor comprensión, se acompaña a esta Me-
20 moria.

La Fig. 1ª es una vista de costado del perro objeto
de este Modelo de Utilidad, en la que se puede apreciar
perfectamente las tres piezas fundamentales de la figu-
ra principal, esto es, el perro. Consta de un cuerpo (1),
25 hueco en su interior, el cual tiene un pequeño aro en
su parte superior (2), figurando el broche de un collar.
Seguidamente, puede verse el cuello y mandíbula inferior
(3), y, la cabeza y mandíbula superior (4), en la que
pueden observarse el hueco de uno de los ojos, una de las
30 cejas, una oreja y la nariz.

La Fig. 2ª es una vista, en corte, de la cabeza y
mandíbula superior solamente, en la que (5) es uno de
los puntos en donde se ubican los extremos de la cruz
inferior de la pieza siguiente.

./.



25520

La Fig. 3ª es una vista, en corte, del cuello y parte inferior de la boca, en la que (6) es una doble cruz destinada, la superior, - de menor dimensión, y, con sus extremos redondeados convenientemente - a formar los ojos del perro, puesto que vienen a cobijarse en los huecos correspondientes practicados al efecto en la cabeza del mismo, y, la inferior, - de mayor dimensión que la anteriormente citada - a la unión de esta pieza con la cabeza, habida cuenta, que, sus extremos, vienen a ubicarse en los dos puntos existentes a ambos lados de la parte interior de la cabeza, pudiendose apreciar, por (7), la manera de articularse esta pieza con el resto del cuerpo del perro objeto del nuevo juguete.

La Fig. 4ª es una vista, en corte, de la manera de insertarse la pieza imantada (8) en el anillo menor, sirviendo el mayor para poder introducir todo el conjunto en uno de los dedos de la mano.

La articulación del cuerpo del tan citado perro con el cuello y parte inferior de la boca se consigue mediante rebaje especialísimo practicado al efecto en el citado cuello, al que se abraza perfectamente el collar figurado en la parte superior del cuerpo. El cuello y parte inferior de la boca se articula con la cabeza, mediante el ubicado de los extremos de la cruz inferior de la pieza primera, en los huecos practicados en el interior de la segunda. Los ojos están formados por los extremos de la cruz superior, que, redondeados convenientemente, y, una vez unidas todas y cada una de las piezas a que nos referimos, coinciden con los huecos dejados al efecto en la cabeza del perro.

./.



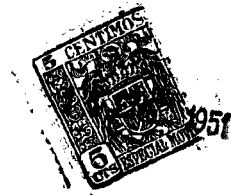
25520

5 Su funcionamiento no puede ser más sencillo; bastará con colocarse el anillo que contiene la pieza imantada en uno de los dedos de la mano, y, una vez efectuada esta operación, acercarla a la nariz del perro, a una distancia prudencial. La nariz del perro, atraída por la fuerza de dicha pieza imantada, buscará el influjo de la misma, elevándose o descendiendo según se accione la mano, pudiéndose efectuar estos movimientos merced a la especialísima articulación de que está dotado el perro en su cuello y man
10 dibula.

15 El material conque puede llevarse a la práctica la fabricación de este nuevo juguete es múltiple, pudiéndose construir en ebonita, bakelita, plexiglas u otros plásticos, madera y otros muchos, o, a la vez, de varios de estos materiales, empleandolos distintos para cada o diversas piezas de que se integra, y, por tanto, pudiendo ser construido, en conjunto, por uno o varios de ellos.

20 La forma del perro puede modificarse, o, su figura, puede ser la de cualquier otro animal doméstico o fiera selvática, más o menos caprichosa, que en nada rozan el objeto primordial de este Modelo de Utilidad.

25 Descritas, por manera suficiente, las finalidades y partes integrantes de este Modelo de Utilidad, solo resta hacer constar, que, tanto los elementos que en él actúan, como las dimensiones, pueden ser variadas y variables, siempre que nos desvirtuen, desfiguren o agravien su objeto privativo y fundamental.



25590

N O T A

Por el Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, se REIVINDICA:

5
10
15
20
25

1º.- Un nuevo juguete articulado, caracterizado porque, debido a la utilización de una pieza imantada, inserta en un anillo que puede introducirse en uno de los dedos de la mano, y, a que la nariz del perro es un trozo de hierro o metal de forma adecuada, se consigue que, previo el acercamiento de la citada pieza imantada a la nariz aludida, el trozo de hierro o metal que la forma, sea atraído hacia ella y accione el conjunto de la parte superior de la boca y la cabeza del perro.

15
20

2º.- Un nuevo juguete articulado, según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizado porque, debido a la especialísima articulación del cuello y boca del perro, formada la primera por un rebaje practicado en la parte inferior del cuello, al que se abraza el collar existente en la superior del cuerpo, y, la segunda, por dos puntos cilíndricos, también rebajados, practicados en ambos lados del interior de la cabeza hueca, adonde vienen a ubicarse, aprisionandolos convenientemente, los extremos de la cruz inferior, inserta en la pieza central, se consigue que el movimiento completo del perro sea perfecto al fin a que está destinado.

25

3º.- Un nuevo juguete articulado, según lo reivindicado en los puntos precedentes, caracterizado porque, tanto el cuerpo del perro, como su cabeza, son huecos en su totali-



25590
1951

5

dad, mientras que la pieza central, - la que forma el cuello y parte inferior de la boca, y, que posee la doble cruz cuyos extremos superiores, redondeados convenientemente, vienen a formar los ojos del perro, coincidiendo con las cavidades de la cabeza, siendo los extremos de la cruz inferior los que efectúan la articulación con la cabeza, mediante su aprisionamiento en los puntos precisos - es maciza, todo ello para obtener una perfecta articulación del juguete.

10

4º.- "Un nuevo juguete articulado".

Tal y conforme se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el dibujo que se acompaña, y, a los fines que se han especificado.

15

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 11 de Enero de 1.951

JUAN ANTONIO DOMINGUEZ RIESGO y
LUIS RAMOS RAMOS.
P.P.

PP. *[Handwritten signature]*
[Handwritten signature]

25590

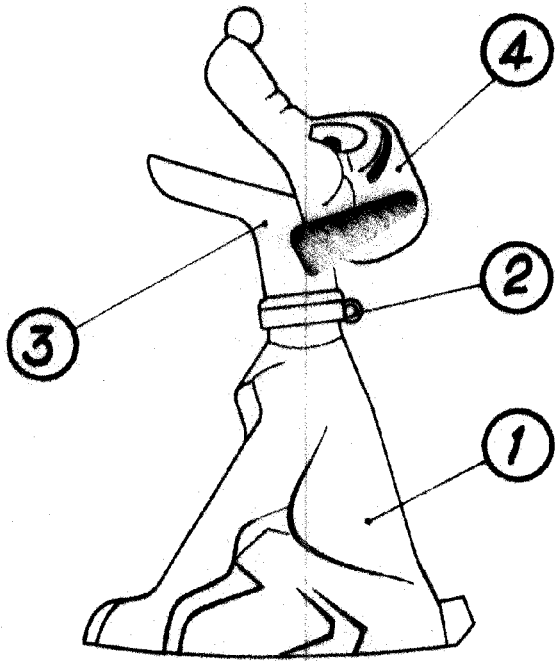
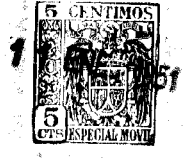


Fig. 1ª

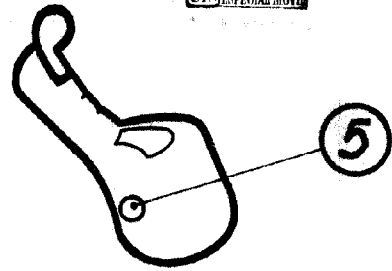


Fig. 2ª

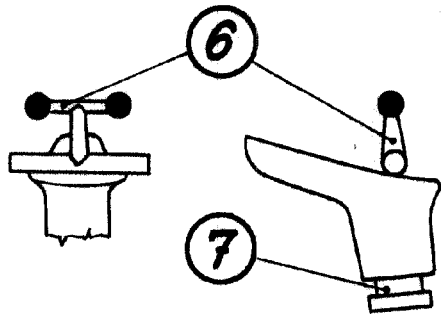


Fig. 3ª

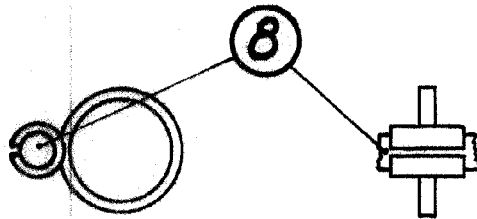


Fig. 4ª

Escala variable

11 ENE 1951

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]